

Placa. Otros dos ejemplares, dudosos, que parecen corresponder a los números 69 y 71 de Sagarra.

Martín I.—Cera. Núm. 77.—Cuatro ejemplares, de 1403 a 1409. Uno de ellos ⁽¹⁾ completo, aunque recompuesto, pues estaba muy fracturado.

Cera. Núm. 76.—Fragmentos, en dos documentos de 1403 y 1404.

Martín de Sicilia, gobernador general del rey de Aragón.—Cera. Número 217.—Un ejemplar, citado por Sagarra ⁽²⁾. El documento está expedido por «Martinus, Dei gratia rex Aragonum, et Martinus, eadem gratia rex Sicilie» ac ducatum Athenarum et Neopatrie dux et ejusdem regis et regni Aragonum »primogenitus et gubernator generalis, et in dicti regni Sicilie et ducatum pre»dictorum regimine et solio omnes tres consedentes, conregentes et conregnantes». Como en el publicado por Sagarra, está muy desconchada la leyenda, viéndose de ella + : INFANS : M ... S : DOMI : REG : ARAGON : FILI⁹ : GUBERNATOR ⁽³⁾ : GNAL' : I OIB' : REGNIS : 2 : TRIS : SUI ... MONT : ALBI : AC | PAT . ET ... ARTINI : COADIVTOR ⁽⁴⁾ : M ... : RE ... IS : E ... INE : SIC | ILIE : D ... AT ... NEOPATE

Fernando I.—Cera. Núm. 80.—Fragmentos de un sello de 1415.

Alfonso V.—Cera. Núm. 85.—Cuatro ejemplares, uno de ellos desprendido, con fechas de 1418 a 1427.

Cera. Núm. 98.—Un ejemplar bastante completo, aunque recompuesto por estar fracturado, de 21 de Marzo de 1441 ⁽⁵⁾. Está en un documento expedido por doña María, como lugarteniente general del rey; pero la leyenda es la del monarca y como tal la anuncia la cláusula «regio sigillo impendenti».

Cera. Núm. 92.—Dos ejemplares de 1422, uno de ellos en buen estado.

Placa.—Tipo no dado a conocer por el Sr. Sagarra. En un documento expedido «in castris nostris felicibus prope Sanctum Barbatum» el 24 de Octubre de 1446 ⁽⁶⁾. Es circular, de 0'075 milímetros, y muy semejante al número 98 de Sagarra, diferenciándose en las dimensiones del escudo y de la corona: el escudo de 0'028 milímetros en la frente y 0'034 milímetros hasta la punta, y la corona de 0'030 milímetros en el círculo. De la leyenda, en letras romanas, difícilmente se ve . SIG VTRIVSQ Lo débil del relieve no ha permitido obtener una reproducción.

Placa. Núm. 95.—Un buen ejemplar de 12 de Mayo de 1439 ⁽⁷⁾. Aunque no completo, lo es más que el publicado por Sagarra. De la leyenda, separadas las palabras por circulitos, se ve M o AL I o DEI o GRA o R....

Placa. Hay además otros 13 ejemplares, desde 1418 a 1448, más o menos borrosos, aunque ninguno completo. Algunos corresponden a los números 93 y 95 de Sagarra; en otros es imposible la clasificación.

Oro. Núm. 90.—Un ejemplar, publicado por Sagarra, unido a documento ⁽⁸⁾ expedido «in castello ville Turris Octaui de districtu ciuitatis nostre Neapolis», el 6 de Enero de 1451. Está formado por dos láminas de oro, que pesan 23 gramos la del anverso y 27'50 la del reverso, debiéndose esta diferencia a que la segunda tiene el diámetro algo mayor, formando un reborde, dentro del cual entra y se sujeta la lámina del anverso, pasando por medio de las dos la madeja de seda que lo une al pergamino. En la leyenda abundan mucho las letras enlazadas, como puede fácilmente apreciarse examinando la reproducción de Sagarra.

Plomo. Núm. 88.—Un ejemplar de 1428, que es el publicado por Sagarra.

Plomo. Núm. 91.—Un ejemplar de 1451 ⁽⁹⁾. En el reverso están las letras de

(1) Sign. 0606.

(2) Pág. 248. Su signatura es 0550.

(3) Un signo que no se lee bien. Sagarra, utilizando el que publica, transcribe E⁹. Podría ser un signo de QVE.

(4) Signo dudoso, que Sagarra lee Q. Podría ser QVE.

(5) Sign. 2384.

(6) Sign. 13 : 11.

(7) Sign. 23 : 37.

(8) Sign. 0541. Se guarda, no en el archivo, sino en el tesoro de la catedral.

(9) Sign. 0209.

la leyenda machacadas y es muy perceptible una línea de unión, como si se hubiesen juntado dos láminas distintas, que es el modo como se acuñó la bula de oro de la misma matriz.

María, mujer de Alfonso V.—Placa. Núm. 165.—Un ejemplar, borroso, de 1441 ⁽¹⁾.

Juan, gobernador general de Alfonso V.—Cera. Núm. 229.—Un ejemplar de 1446, publicado por Sagarra. El documento se encabeza: «Johannes, Dei gratia »rex Nauarre, infans et gubernator generalis Aragonum et Sicilie, dux Nemorensis, Montisalbi et Petrefidelis, comes Rippacurcie, ac dominus ciuitatis Balagarii, »locumtenens generalis serenissimi domini regis fratris nostri honorandissimi».

Placa. Núm. 230.—Dos ejemplares de 1447. Usa los mismos títulos que en el documento del tipo antes citado.

Juan II.—Cera. Núm. 102.—Cinco ejemplares, uno desprendido, con fechas desde 1467 a 1475.

Placa. Núm. 102.—Un ejemplar de 1459 ⁽²⁾, de los que están constituidos por una línea vertical y otra circular de cera, recubierta de papel.

Un documento de este monarca, fechado en Valencia el 15 de Febrero de 1463 ⁽³⁾, está expedido «sots segell secret de la gouernacio, com de present »altre non haiam».

Fernando II.—Cera. Núm. 109.—Un buen fragmento de un sello, de 1480 ⁽⁴⁾, que parece corresponder a este número de Sagarra.

Cera. Núm. 129.—Un buen ejemplar de 1505 ⁽⁵⁾.

Su estado de conservación permite completar la descripción de Sagarra ⁽⁶⁾. Usa el rey en el documento una larga serie de títulos, repetidos en el sello: «rex Castellæ, Aragonum, Legionis, »Sicilie, Granate, Toleti, Valencie, Gallecie, Maioricarum, Hispalis, Sardinie, »Cordube, Corsice, Murcie, »Giemnis, Algarbii, Algezire, »Gibraltarum ac insularum Canarie; comes Barchinone; »dominus Vizcaye et Moline; »dux Calabrie et Apulie Athenarumque et Neopatrie; comes Rossilionis et Ceritanie; »marchio Oristanni et Gociani».

Representa la figura sentada del monarca, en un asiento de estilo ojival, llevando cetro en la mano derecha y un globo en la izquierda; a ambos lados dos doseletes, divididos en dos partes: en la inferior el simbólico yugo con las cintas; en la superior dos ángeles



71.—FERNANDO II E ISABEL
Placa
1500

(1) Sign. 38 : 13.

(2) Sign. 660 : 63.

(3) Sign. 660 : 69.

(4) Sign. 0644.

(5) Sign. 0624.

(6) Por este motivo se reproduce en la lámina III.



FERNANDO II
Cera. Tamaño natural
1503

tenantes con escudos: el de la derecha, de Castilla, Aragón y Granada; el de la izquierda, el de cruz con cabezas de sarracenos. Por debajo del asiento, en una cinta, TANTO MONTA La leyenda SIGIL' FERDINADI : D : G : R : CASTELL' : AR... M : LEGIOIS : SIC : GRA : TOL' : VA..... ORDV : COR : MVR : GIE : 2c'.

Placa. Núm. 140.—Un buen ejemplar, expedido en «Granate», el 19 de Agosto de 1500 ⁽¹⁾, que también permite completar la descripción de Sagarra ⁽²⁾.

A ella sólo hay que agregar el llevar las letras E y F entre las cabezas de los leones y la corona: la E a la derecha y la F a la izquierda. La leyenda va sobre una cinta, que se extiende por el borde del sello y se enlaza en la punta del escudo; dice, iniciándose en la cola del león de la derecha, S · FERDINADI · Z · ELIZABET · DEI · GRA · REGIS · Z · REGINE · HISPA..... SICILIE ⁽³⁾.

Placa. Además, otros 8 sellos, desde 1502 a 1510, de gran tamaño, próximamente 0'065 milímetros, pero tan borrosos, que es casi imposible clasificarlos.

Felipe, hijo de Carlos I, gobernador general de la corona de Aragón.—Como sellos privativos de la corona de Aragón dentro de la monarquía española, guarda el archivo tres ejemplares ⁽⁴⁾ de uno de Felipe, príncipe, como «gouernador general dels regnes de la corona de Arago». Es circular, de grandes dimensiones, 0'094 milímetros; está formado por el escudo de las barras, de gran tamaño, 0'050 milímetros en la frente y 0'062 hasta la punta, timbrado de corona, y unos adornos a ambos lados; de la leyenda sólo se perciben algunas letras ⁽⁵⁾.

Funcionarios y corporaciones del reino de Valencia.—La enumeración se hará según el modo de estar organizado el reino, principalmente en la época foral, a la que corresponden casi todos los sellos.

Sello real de la cancellería de Valencia.—Consta esta denominación en algunas cláusulas de los documentos ⁽⁶⁾. Los elementos de este sello, que se repiten durante varios reinados, son: el escudo de las barras, timbrado de una celada, guarnecida con lambrequines, sumada de una corona y por cimera el dragón alado; más una leyenda.

Los hay de los reinados de Felipe III, Carlos II y Felipe V.

Felipe III.—Placa, circular, de 0'052 milímetros; de la leyenda sólo se ven algunas letras. Hay un solo ejemplar, borroso, de 1609 ⁽⁷⁾.

Carlos II.—Tres tipos diferentes, que se distinguirán *a*, *b*, *c*.



73.—SELLO REAL DE LA CANCELLERÍA DE VALENCIA
Carlos II.—Tipo *b*

(1) Sign. 660 : 73.

(2) Por igual motivo se reproduce.

(3) Hay una parte borrosa, la próxima al león de la izquierda.

(4) Signaturas 11 : 48, 22 : 1 y 22 : 46.

(5) No se reproduce por su gran tamaño, escaso interés artístico y estado de conservación.

(6) Las más precisas son:

4763.—24-12-1680.—Encabezado por el virrey como «locumtenens et capitaneus generalis in presenti ciuitati et Valentiae regno; qui hanc sententiam tulimus eidemque sigillum regium apponi iussimus appenditium».

6 : 10.—24-2-1696.—«... regens regiarum ordinum librum in presenti locumthententia generali ciuitatis et Valentiae regni ... et regiae hujus cancellariae sigillum affigi feci».

4965.—9-10-1705.—Copia de documento, certificada por un escribano «en la lugartenencia general de la presente ciudad y reyno de Valencia», y «sellada con el sello real de esta cancellería».

(7) Sign. 12 : 36. No se reproduce por lo borroso y su poca variación con relación a los de Carlos II.

Tipo *a*. Pendiente, pero formado por dos hojas de papel. Circular, de 0'075 milímetros; la leyenda CAROLVS · D · G · REX · CASTELLÆ · ARAGONVM · VTRIVSQVÆ..... HIE. Un ejemplar de 1680 (1).

Tipo *b*. Placa, circular, de 0'050 milímetros; la leyenda * · CAROLVS [D G] REX CASTELLE · ARAGONVM · VTRIVSQ · SICILIE · HIERVSA · Hay algunos ejemplares, desde 1676 a 1696 (2).

Tipo *c*. Semejante a los sellos precedentes es otro, que se encuentra adherido a un acta de confraternidad entre el cabildo de Zaragoza y el de Valencia (3), primorosamente escrito, y fechado en 25 de Agosto de 1656, reinado de Felipe IV, sin cláusula de sello, registro ni nada que pueda explicar la contradicción entre la fecha y la leyenda del sello (4). Es éste pendiente, encerrado en una caja de plata de 0'055 milímetros; el sello mide 0'043 milímetros y la leyenda, iniciada desde el flanco izquierdo, dice: CAROLVS · D · G · REX CASTELLE ARAGONVM [VTRIVSQ] SICILIE HIERVSA

Felipe V.—Placa, circular, de 0'048 milímetros; la leyenda PHILIPPVS · D · G · REX · CASTELLÆ · ARAGONVM · VTRIVSQ · SICILIÆ · HIERUSAL · Hay ejemplares desde 1703 a 1705 (5).

Desaparecido el régimen foral valenciano, desaparecen estos sellos. Los



74.—SELLO REAL DE LA CANCELLERÍA DE VALENCIA
Felipe V

posteriores que emplea la Audiencia de Valencia son los generales del rey de España, incluso desde el mismo Felipe V. El de este monarca lo forma el escudo real y como leyenda · PHILIPPVS D · G · HISPANIARVM REX (6)

Gobernación del reino de Valencia.—Conserva el archivo sellos de la Gobernación general del reino, de la local del territorio entre el Júcar y Jijona y de la de Orihuela.

De la general hay 6 tipos diferentes, desde mediados del siglo XIV a fines del XVI. Se dan en ellos elementos comunes: el escudo, en losange de ordinario, que en ocasiones resulta cuadrado, y una leyenda; varían en el tamaño y la ornamentación.

Tipo *a*. Se encuentra en un



75.—GOBERNACIÓN DEL REINO DE VALENCIA
Tipo *a*.—1359

(1) Sign. 4763. No se reproduce por ser idéntico, salvo el tamaño, al tipo *b*.

(2) Se reproduce uno de 1676 y signatura 3 : 23.

(3) Sign. 0574.

(4) Cesaría la contradicción si se tratase de una errata y el año fuese 1666.

(5) Se reproduce uno de 1705 y sign. 6 : 19.

(6) En documento de 1715, sig. 23 : sin número. Lo mismo en los reyes posteriores; en el 7 : 8 hay uno similar de Carlos III, de 1759.

documento de 19 de Septiembre de 1359 ⁽¹⁾, expedido por «Arnaldi Johannis... »tenentis locum... Garsie de Loriç... gerentis vices gubernatoris in regno Valencie pro... infante Fferdinando... domini Alfonsi... regis... filio». La cláusula dice: «sigillo sue curie in vetis regalibus jussit inpendenti, more solito, comuniri»; y el notario agrega: «sigillo curie gubernationis predictæ comuniuit, »more solito, inpendenti». Es pendiente, circular, próximamente de unos 0'060 milímetros, de cera roja sobre cera amarillenta; el escudo mide 0'040 milímetros entre las puntas superior e inferior y 0'032 milímetros entre las laterales; de la leyenda no se ve nada, pues está desconchado en todo el borde.

Tipo *b*. «Segell secret de la Governacio». Un siglo más tarde, en 15 de Febrero de 1463, Juan II utilizaba este sello «com de present altre non haïam». Es de placa ⁽²⁾, circular, de 0'043 milímetros; el escudo es completamente cuadrado, de 0'028 milímetros entre puntas; la leyenda es de muy difícil interpretación: unas letras se ven claras, otras borrosas y otras no existen *Sigillu ... se ... re ... curie ... tionis re ... Valec ...*

Tipo *c*. De fines del XV y comienzos del XVI quedan numerosos ejemplares de un nuevo tipo de placa ⁽³⁾. Los



76.—GOBERNACIÓN DEL REINO DE VALENCIA
Tipo c. 1466-1520



77.—GOBERNACIÓN DEL REINO DE VALENCIA
Tipo d. 1506

documentos están expedidos por el «governador del regne de Valencia», el «lochtinent de general »gouernador en la ciutat e regne »de Valencia» o el «portant veus »de general gouernador», etc. El sello mide más de 0'050 milímetros; pero no se puede precisar el tamaño, pues en todos ellos se tiende a estampar sólo el escudo central, perdiéndose los bordes ⁽⁴⁾. El escudo mide 0'038 milímetros entre las puntas superior e inferior y 0'034 milímetros entre las laterales; va dentro de un círculo formado por ocho líneas curvas, que se unen en ocho puntas, cuatro hacia el exterior y cuatro hacia el interior.

Tipo *d*. De 17 de Octubre de 1506 ⁽⁵⁾, y estando en uso el tipo anterior, hay un ejemplar de otro, muy parecido. El documento lo encabeza el «gouernador del regne

(1) Sign. 0428. Es el publicado.

(2) Sign. 660 : 69. No se reproduce por el estado de conservación.

(3) 22, desde 1466 a 1520. Se reproduce uno de 19 de Octubre de 1517 y sign. 4670.

(4) Por este motivo no hay ningún ejemplar completo. El más perfecto es el publicado; lo que le falta puede apreciarse por otros, entre ellos uno de 30 de Marzo de 1515 y otro despegado, ambos en el legajo 4989.

(5) Sign. 3691. Se reproduce.

»de Valencia». El sello, de placa, mide próximamente unos 0'060 milímetros; el escudo, 0'035 milímetros entre puntas superior e inferior, y 0'036 milímetros entre las laterales, y va dentro de un adorno formado por ocho líneas curvas, como el precedente: la diferencia consiste, principalmente, en tener una estrella en el centro del escudo; de la leyenda se ven dos letras ... IO ...



78.—GOBERNACIÓN DEL REINO DE VALENCIA
Tipo e. 1521

»uernador en la present ciutat e regne de Valencia». Es sumamente parecido al anterior, variando algo en los adornos entre el escudo y la leyenda, y siendo, en conjunto, de peor ejecución. Es un ejemplar único y borroso, no distinguiéndose nada de la leyenda.

Gobernación del territorio entre el Júcar y Jijona.—En documentos de fines del XVI^o (3), fechados en Játiva y otorgados por el «lochtinent de portant veus de general gouernador en lo present regne de Valencia deça lo riu de Xuquer», se emplea un sello de placa, circular, de unos 0'050 milímetros, que lleva también el escudo, cuadrado y de 0'037 milímetros entre puntas, con una leyenda muy borrosa.

Gobernación de Orihuela.—«Offici de »portanueus de general gouernador de la »present ciutat de Oriola». Un ejemplar de 1694 (4). De placa, circular, de 0'049 milímetros; lleva el escudo, de forma or-

Tipo e. A fecha poco posterior a las últimas del tipo c, al 24 de Mayo de 1521 (1), corresponde un ejemplar único de un nuevo tipo. Expide el documento el «portant veus de »general gouernador en la ciutat »e regne de Valencia». El sello es de placa, circular, de 0'061 milímetros; el escudo, cuadrado, mide 0'034 milímetros; entre él y la leyenda unos adornos; la leyenda, casi completa, dice: + SAGE A GOVERNACIONO +

Tipo f. Al último tercio del siglo pertenece el último tipo, en un documento de 19 de Junio de 1572 (2), a nombre del «portant veus de general go-



79.—GOBERNACIÓN DE ORIHUELA
1694

(1) Sign. 4989. Es el reproducido.

(2) Sign. 4982. No se reproduce por el estado de conservación.

(3) 1581 y 1582. No se reproduce por lo borroso.

(4) El reproducido, de sign. 39:24.

dinaria, y una leyenda, en la que abundan mucho las letras encajadas, y que dice: + SAGEL DE LA CORT DE GOVERNACIO DE LA CIVTAT DE ORIOLA

Baillas.—Baillía general del reino.—En un documento de 1421 ⁽¹⁾, expedido por el «baiulus generalis regni Valencie» y «cum sigillo curie baiulie generalis dicti regnis appendicio sigillata». Es pendiente, constituido por una placa de papel dentro de una caja de madera de 0'063 milímetros; lleva el escudo de las barras, dentro de un círculo trilobulado; de la leyenda se distingue una mitad + SIGILLUM CURIE BAIULIE.....

Baillía de Alicante.—«Batle de la vila de Alacant». De placa, circular, de 0'045 milímetros; lleva escudo, de 0'023 milímetros en la frente y 0'027 hasta la punta, y una leyenda indescifrable. Hay varios ejemplares de 1520 ⁽²⁾.



80 - BAILÍA GENERAL DEL REINO DE VALENCIA
1421



81.- BAILÍA DE ALICANTE
1520

Baillía de Alcira.—«Batle de la vila de Algezira». Circular, de las mismas dimensiones que el de Alicante, incluso en el escudo, siendo indescifrable la leyenda. Hay un ejemplar de 1520 ⁽³⁾.

Maestre racional de Valencia.—Dos tipos distintos, uno del XIV y otro del XVII, que se distinguirán *a* y *b*.

Tipo *a*. Hay dos ejemplares de mediados del siglo ⁽⁴⁾. El documento está expedido por el «maestre racional de la »sua cort [del senyor rey]» y «sagellat ab »lo segell pendent del dit meu offici». Adopta este sello, pendiente, una forma especial: la de un escudo, aumentado en parte de la frente por un semicírculo. Es de cera negra, en caja de cera amarillenta, de 0'034 por 0'024 milímetros; todo el campo lo ocupa una leyenda, en cinco renglones, y un escu-

(1) Sign. 0577. Es el reproducido.

(2) Se reproduce uno de 8 de Junio, sign. 4989.

(3) No se reproduce por lo borroso y por su parecido con el de Alicante.

(4) Se reproduce uno de 1361 y sign. 08990.

dito, de barras, entre las dos primeras letras; dice MA | GIS-TER | RACIO | NAL | IS.



82.—MAESTRE RACIONAL DE VALENCIA
Tipo a. 1345-1361

Tipo b. El sello del XVII es absolutamente idéntico, salvo ser



83.—MAESTRE RACIONAL DE VALENCIA
Tipo b. 1680



84.—¿COMISARIO DE AMORTIZACIÓN?
1410

de placa, el tamaño 0'067 por 0'048 milímetros, y de mayores dimensiones el escudo que va timbrado de corona. Hay un ejemplar de 1680 ⁽¹⁾, expedido por el «maestre racional de la sua real casa» [de S. M.] y cort en la ciutat y regne de Valencia», y «sagellada ab lo sagell de nostre offic».

¿Comisario de amortización?

—En un documento de 1410 hay un sello ⁽²⁾, falto de casi toda la leyenda, y cuya atribución es difícil por imprecisión de las cláusulas. El notario legalizante dice que «dicti domini commissarii jussu» in hoc instrumento sigillum pro hiis deputatum apposuit inpendenti». El comisario, Francisco Martorell, era subdelegado de otros ⁽³⁾, constituidos por el rey en «nostros certos et speciales» commissarios... ad indagandum, »petendum... omnes... alchareas,

(1) Sign. 4674. Es el reproducido.

(2) Sign. 0712. Es el reproducido.

(3) «Franciscus Martorelli, canonicus Barchinone, domini regis commissarius et promotor curie sue, et iudex siue commissarius subdelegatus ab honorabili Guillermo de Martorello, milite, dicti domini regis consiliario et promotore, iudice et commissario, vna et in solidum cum honorabili Francisco de Martorello, domicello, filio suo, per eundem dominum regem delegato...»

»domos, campos... de realencho, que absque... licencia... in religiosas personas... »in regno Valencie... jam vendite ac translate... esfiterint quoquo modo».

El sello utilizado, muy fracturado y casi reducido a la parte central, es pendiente, de cera roja, dentro de caja de madera; circular, de 0'050 milímetros en la línea interior de la caja; lleva el escudo de barras, en losange, de 0'039 milímetros entre puntas, y una leyenda, de la que sólo quedan unas letras... IAR...

Visitadores y jueces del real patrimonio de Valencia.—Un ejemplar único, de 1569 ⁽¹⁾, en un documento expedido por los «visitadores, contadores, reuisores, commissarios y jueces del real patrimonio en la presente ciudad y reyno de Valentia», y «sellado con el »sello de nuestro officio». Es de placa, circular, de 0'037 milímetros; lleva el escudo de barras, timbrado, al parecer, de casco, guarnecido de lambrequines, sumado de corona y por cimera el dragón alado; sin leyenda ⁽²⁾.

Archivero general del reino.—«Archivero »general por su magestad de los reales archivos del real patrimonio y baylia general y »del de el real palacio, y de los papeles de



85.—VISITADORES Y JUECES DEL REAL PATRIMONIO DE VALENCIA
1569



86.—ARCHIVERO GENERAL DEL REINO
1715-1762

»la real audiencia, cancillería y superintendencia general de rentas reales de la »ciudad y reyno de Valencia». Es circular, de 0'059 milímetros; y lleva el escudo de barras, timbrado de corona, y en el campo, a ambos lados, las letras P R. Los numerosos ejemplares que conserva el archivo, desde 1715 a 1762 ⁽³⁾, son todos posteriores a la supresión por Felipe V del régimen particular del reino valenciano.

Sello del reino.—Dos ejemplares de uno, que las cláusulas dan como «sello del regne» y la leyenda como de los «tres staments del regne de »Valencia» ⁽⁴⁾. Sus fechas son de fines del XVII y comienzos del XVIII; el segundo, probablemente, uno de los últimos ejemplares que se estamparían en los días de la desaparición de las cortes valencianas ⁽⁵⁾. Es ovalado, de 0'080 × 0'064 milímetros. Lleva, en la parte central, los patronos de los tres brazos: en el centro, la Virgen, sedente, con el Niño en el brazo derecho; a la derecha, San Jorge lanceando al

(1) Sign. 2590. Es el reproducido.

(2) Algunos de los extremos de la descripción son imprecisos, por estar el sello algo borroso.

(3) Se reproduce uno de 1715, y sign. 2385: 40.

(4) Signaturas 42: 16 y 48: 13. La cláusula que se encuentra en el último, dice: «... secretari del regne de Valencia, flu la »present, sellada ab lo segell del regne».

(5) Está en una copia de carta del rey, de 3 de Junio de 1707, ordenando que «no se congreguen ni junten los tres estamentos... de esse nuestro reyno de Valencia, ni las juntas de los electos de contrafuero, ni de la costa, ni otra qualquiera que »dimane de dichos estamentos».



87.—SELLO DEL REINO DE VALENCIA
1678-1707

cláusulas los anuncian como del justicia, bien en lo civil, bien en sus disgregaciones: de «ccc solidos» y criminal. No proporcionan elementos para precisar si siguieron siendo de la ciudad, y en la duda se describirán como del justicia.

«Cort» y «consell» de Valencia. —Encabeza el documento el «justicia Valencie ciuitatis», y tiene como cláusula: «presentem literam per notarium curie supradicte fieri iussimus dicteque curie assueto sigillo duximus communiri». Es pendiente ⁽¹⁾, de cera casi negra, con reborde en forma de caja; circular, de 0'048 milímetros. Sus elementos son una ciudad amurallada sobre aguas, que se indican con dos líneas onduladas; consta de un trozo de muralla con cuatro torreones y como surgiendo del centro otra torre con un remate surmontado por una cruz; como leyenda + : S : CVRIE : ET : CONCILII : VALENCIE * ⁽²⁾

(1) Sign. 0430. Es el publicado.

(2) Este sello ha sido publicado por D. Roque Chabás en los apéndices a las *Antigüedades de Valencia* del P. Teixidor, tomo I, pág. 434.

dragón; a la izquierda, el escudo de barras, en losange, timbrado de corona; la parte inferior y superior del campo del sello con unos adornos. La leyenda, separadas las palabras por estrellitas y adornos, dice + DELS * TRES * STAMENTS * DEL * REGNE * DE VALENCIA

Ciudad de Valencia. — Se reunirán en este grupo tanto los sellos propios de la ciudad como los de funcionarios de ella.

El más antiguo corresponde al año 1312. Utilízalo el justicia, y es, según la leyenda, «curie et concilii» de la ciudad, expresando así las dos principales atribuciones ciudadanas: regir la colectividad por el «consell» y administrar la justicia en la «cort». El mismo sello lo emplea algo más tarde el justicia en lo civil.

Desde el siglo XV casi todos están faltos de leyenda. Las



88.—«CORT» Y «CONSELL» DE VALENCIA
1312

El mismo sello, pero de placa, se encuentra en un documento de 5 de Julio de 1355 ⁽¹⁾ del «justicia de Valencia en lo ciuil» y cuya cláusula dice estar «sagellat »ab lo sagell de la nostra cort».

Justicia de Valencia en lo civil. — Tipo *a*. En un documento de 11 de Enero de 1410, a nombre del «justicia de la »ciutat de Valencia en lo »ciuil» ⁽²⁾. Ejemplar único y muy borroso. Es de placa, circular, de unos 0'060 milímetros, y el diámetro de la línea interior de la leyenda de 0'045 milímetros; consta de un escudo de 0'022 milímetros en la frente y 0'025 hasta la punta, timbrado de corona, y una leyenda indescifrable.

Tipo *b*. Circular, de 0'061 milímetros. Lleva escudo, de 0'024 milímetros en la frente y 0'030 hasta la punta, timbrado de corona; la leyenda no se distingue. Hay un ejemplar pendiente dentro de caja de madera, de 1488 ⁽³⁾, y varios de placa, de 1474 a 1510. El primero en un documento latino, otorgado por el «justicie ciuitatis Valentiae in ciuilibus» y como cláusula «sigillo curiae



89.—JUSTICIA DE VALENCIA EN LO CIVIL
Tipo *b*. 1474-1510

»nostrae inpendenti, vetis regalibus, impresso sigillatam»; los de placa con encabezamientos idénticos, en valenciano.

Tipo *c*. Ningún otro sello se conserva del siglo XVI. En el XVII y con fechas que lo abarcan casi todo, desde 1611 a 1687, existen bastantes ejemplares ⁽⁴⁾ de otro, cuya ejecución demuestra ser de época anterior. Los documentos los encabeza el «justicie causarum ciuilium »presentis ciuitatis Valencie», dicho también «justicia y juez ordinario de causas »civiles de la presente ciudad de Valencia», y la cláusula lo anuncia como «sigillo »ordinario nostri officii». Es de placa, circular, de 0'047 milímetros; lleva el escudo, de 0'023 milímetros en la frente y 0'029 hasta la punta, partido, de barras en el primero y de barras y águilas en el segundo; la leyenda, bastante difícil, + SEGEL DE LA ...



90.—JUSTICIA DE VALENCIA EN LO CIVIL
Tipo *c*. 1611-1687

Tipo *d*. Del mismo siglo XVII hay bastantes ejemplares de un tipo distinto, con fechas desde 1607 a 1645 ⁽⁵⁾. El encabezamiento repite la fórmula de siglos

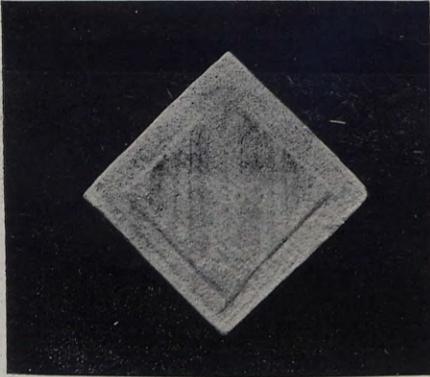
(1) Sign. 673 : 10.

(2) Sign. 661 : 26. No se puede reproducir por el estado de conservación.

(3) Es el reproducido, de sign. 0423.

(4) Se reproduce uno de 23 de Abril de 1628 y sign. 8 : 15.

(5) Se reproduce uno de 6 de Julio de 1613 y sign. 4991.



91.—JUSTICIA DE VALENCIA EN LO CIVIL
Tipo d. 1607-1645

Tipo a. Circular, de 0'054 milímetros; consta del escudo de las barras, de 0'021 milímetros en la frente y 0'024 hasta la punta, timbrado de corona; de la leyenda se distingue + S : CURIE SOLIDO... Un ejemplar único, de 1409 ⁽¹⁾, muy borroso.



93.—JUSTICIA DE VALENCIA EN LO CRIMINAL
1661

el diámetro total, por lo borrosos que son todos ellos ⁽²⁾.
«Justicia criminal de la ... ciutat de Valencia».— Dos ejemplares de 1661 ⁽³⁾. De placa, circular, de 0'037 milímetros; lleva el escudo de barras, timbrado de corona, y como leyenda, que no se distingue completa, + SIGILLUM CVRIE CRIMINALIBVS

«Coadjudant del racional de la ciutat de Valencia »y archiuier dels libres de la taula de la dita ciutat».— Circular, de 0'029 milímetros; con escudo, en losange, timbrado de corona y unos adornos en el campo; sin leyenda. Hay tres ejemplares de 1639 a 1643 ⁽⁴⁾.

(1) Sign. 661 : 35. No se puede reproducir por el estado de conservación.
(2) Se reproduce el menos malo, de sign. 3691 y fecha 6 de Septiembre de 1484.
(3) Se reproduce uno de 23 de Junio, sign. 4677.
(4) Se reproduce el de 1639 y sign. 21 : 20.

anteriores «justicia en lo civil de la ciutat de »Valencia». Es un sello de motivos muy simplificados: el escudo de las barras, cuadrado, de 0'035 milímetros entre puntas, sin leyenda ni motivo alguno ornamental.

«Justicia civil de la ciutat de Valencia tro »en suma de ccc solidos». — Dos tipos distintos, ambos de placa.



92.—JUSTICIA DE CCC SUELDOS, DE VALENCIA
Tipo b. 1484-1503

Tipo b. De fines del XV y comienzos del XVI, 1484 a 1503, consérvanse bastantes ejemplares de otro muy semejante al coetáneo del justicia en lo civil, pero de tamaño menor. El escudo mide 0'023 milímetros en la frente y 0'027 hasta la punta; el diámetro de la línea interior de la leyenda, 0'040 milímetros; la leyenda no se distingue, ni tampoco



94.—«COADJUDANT DEL RACIONAL»
1639-1643

ANTONIO DE LA TORRE